Q Sinding nde lingitus nde lingitus nde lingitus emencias

2.

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01 Actualización: --/--/ Página 1 de 2

			DACABE	657 F	
1	1 .	1	PAGARE N	0.	
Yo/nosotros: X W Mag	all garcia	lopera	v/o		identific
uo(s) como aparece al pie de mi	(nuestras) firma(s) d	eclaramos DDIMED	Or and compe doud	ores incondicionales	
CETIMICA FIMILIAMOEL AVO 91	INSTITUTO NACIOR	NAI DE DEMENCIA	AC EMANUEL CAC	V/ CRARARRITE	TRICTTELLES -
REHABILITACION Y HABIL	LITACION INFANT	(L S.A.S en adela	ante simplemente	el acreedor, por	la cantidad d
capital:					P
intereses de plazo:					
intereses de mora: a la máxima	- Jutorizada non lea				P
intereses de mora: a la máxima otros gastos:	a dutorizada por las a	iutoridades monetar	1as:		Po
obligamos a pagar dicha suma d	le dinero al acreedor (n cuc oficinae de Pe	santé D.C I- C.	22 442 45	No
al tenedor de este pagare, el d	ía	an sus onclinas de po	ogota D.C., en la Car	rera 22 no. 142-63,	o en su orden,
partir de esta fecha sobre la	C obligaciones insulta-	_ue	aei ano	SEC	GUNDO: que
partir de esta fecha, sobre la por las autoridades monetarias	TEDCEDO: gue en ca	y ios gastos pagare	emos intereses morat	orios a la tasa de ma	áxima autorizac
por las autoridades monetarias.	hranza so osasionen i	so de cobro judicial	o extra judicial de es	te pagare serán de r	nuestro cargo lo
gastos y costos que por dicha col de la fecha de la respectiva dem	anda judicial cobre le	isi como el valor del	impuesto de timbre,	si hay lugar de él. C	UARTO: a part
de la fecha de la respectiva dema intereses a la máxima tasa fijada prejudicial, se establecen en un	nara la mora OLITAT	nitereses pendiente	es, debidos con un ar	no de anterioridad o	más, pagaremo
prejudicial, se establecen en un	20% sobre el valor d	e la obligación más	abogado, en caso de	e arregio directo o de	e pago a la etap
impuestos que causen este pagar llenado por CONSOPCIO CLIA	ré, quedado al acreedo	e la obligación mas or facultando nara n	sus accesorios. SEX	io: que seran de n	uestro cargo lo
meridae bei componero CEIN	TICA EMIMINALIFI V	A SI INSTITUTO	NACIONAL DE DE	MERIOTAC PARALLE	
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	FINDILLI WOTON A 1	MARII II ACIONIN	IFANTII CACAC	anformidad oon laa ii	
en documento a parte hemos im comercio	partido para tal efecto	o, de conformidad co	on lo dispuesto en el	Principilidad Collids II	istrucciones qu
comercio.		r, as sometimada co	on to dispuesto en el	articulo 022, IIICISO	z dei codigo d
Firma(s): LUCY Magall	1 1-2100- 100				
pagaró sorá llanada	Jaycia lopo	<u>YCl</u> y/o			Est
pagaré será llenado por e	l acreedor, de co	onformidad de la	carta de instru	cciones, que se	suscribe ho
		200			
CARTA DE	INSTRUCCIONES PA	ARA LLENAR PAG/	RE CON ESPACIO	S EN RI ANCO	
Bogotá,D.C.,yo,				J EN DEANCO	
Nosotros,					y/o
dentificado(s) como anarece al n	nio do nuostros firmas				
dentificado(s) como aparece al p	MANUEL CAC	, autorizamos a CO I	NSORCIO CLINICA	EMMNAUEL y/o	al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS E INFANTIL S.A.S para llenar los e	esnacios en blanco dol	O EMMANUEL IN	SITTUTO DE REHA	BILITACION Y H	ABILITACION
INFANTIL S.A.S para llenar los en nemos suscrito a favor de CLIN S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT	ICA EMMNALIEL CO	NSOPCTO W/O D	con ei No.		que en la fecha
5.A.S., y/o EMMANUEL INSTI	TUTO DE REHABILIT	TACION V HARTI T	TACION INCANTA	NAL DE DEMENC	IAS EMANUEL
nstrucciones:	- I - I KENIABILI	IACION I HABILI	TACION INFANTIL	. S.A.S conforme co	n las siguientes
El valor del capital será la suma i dscritos a la institución, medica	total que por hospitali	zación consulta pric	vritaria v bosnital día	complete a second of	
			EMMANUEL TNST	LITHIO DE DENVE	A EMMNAUEL
	iio, aci baciene		S EL ITARIOCE INS	ITIOIO DE KEHAB	ILITACION Y
uien ingreso con fecha					
Intereses de plazo:					
Intereses de mora a la máxima	ı tasa permitida por la	s autoridades mone	tarias.		
isi mismo me (nos) opilgo (opilgai	mos) a nagar los gasta	os de las cobranas .	manada additional and the state of	en caso de que hava	lugar a ello. El
				nte va nombrado la	iugai a Ello. El I Clienta no es
ancelada en su totalidad, o por el	saldo en caso de que	se haya hecho abor	no a tal cuenta.	ja nombrado la	i cuciità ilo es
irma paciente:					
.C.:		Nombre de	l paciente:		
rma responsable: 🔀 U()	100 ct V do	100000	3		
ombre del responsable:	From Sale	10 PARC	<i>-</i> .		



FR -	THRL -	- 04	

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/-

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:						
Nombres: LUCY Magaly garcial loptra.						
Cedula de ciudadanía: 1171 20 2 8 2 8						
Estado Civil: So / Le r Cy						
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: +\ ex mana						
Empresa empleadora: FOON POISON.						
Dirección: Hex da puesto libre (on di pamara						
Teléfono(s): 3214117260						
Trabajador independiente (profesión u oficio): (a) even						
Dirección: Vereda Presdo Libre condinamasa						
Telefono(s): 312 7 58 1767						
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCI CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO E REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:						
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño con	10					
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno con	deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como					
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de la sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de la sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de la sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de la sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de la sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de la sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de la sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de la sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de la sobre el incumplimiento de la sobre el inc						
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño con	10					
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de	l۵					
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilançia y control, con el fin de que est						
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.						
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el period	ot					
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes	a					
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros						
públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.						
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarmo cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.	óη					
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada pa fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públic competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante model matemáticos, conclusiones de ellas.	as					
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entieno sus alcances y sus implicaciones.	ot					
Nombres = 1000 Magaly garcia lopera.						
CC: 1417707 878						
Firma: Lucx pagaly gaxcia lopera						